



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Solicitud:** UT/SUT/016/2018

**Folio:** 00030818

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 20 de enero de 2018

C. [REDACTED]  
**PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha 19 del presente mes y año, recibida por esta Unidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00030818 y por la cual solicitara:

***“Estimado (a) por el presente solicito de la manera más atenta me proporcionen el financiamiento ordinario y el financiamiento de gastos de campaña de cada partido político (PRI PAN PRD PT PARTIDO VERDE ECOLOGISTA MOVIMIENTO CIUDADANO NUEVA ALIANZA MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL)”***

Al respecto, en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, le comunico que el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas establece que:

*“Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días.”*

La información solicitada se encuentra publicada en la página web de este Instituto en el apartado de Acuerdos del Consejo General, y puede consultarlo en las siguientes ligas:

### **SEP10**

**Acuerdo IETAM/CG-22/2017**

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO CG 022 2017.pdf>

(Punto 61: Determinación del financiamiento público de los partidos políticos y candidatos independientes para actividades tendientes a la promoción del voto (campañas) 01-may-18 13-may-18 Artículos 51, inciso b), fracción II de la LGPP; 39 fracción III y 85 de la LEET)

### **ENE17**

**Acuerdo IETAM/CG-08/2018**

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, ESPECÍFICAS Y FRANQUICIAS POSTALES, QUE LE CORRESPONDEN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y EN SU CASO CANDIDATOS INDEPENDIENTES, DURANTE EL AÑO 2018.

[http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO\\_CG\\_08\\_2018.pdf](http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO_CG_08_2018.pdf)

Por lo que hace al financiamiento público para campañas electorales, será determinado durante el periodo de 01 mayo al 13 mayo del presente mes tal cual lo establece el calendario electoral, cabe mencionar, que dicho acuerdo será publicado en la página web de este Instituto.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Lic. Nancy Moya de la Rosa**  
**Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM**